



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000599-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a resultados, análisis y conclusiones del desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos cualitativos, así como de los objetivos específicos de los programas que integran la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 25 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000599 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a resultados, análisis y conclusiones del desarrollo y ejecución de los objetivos de la Estrategia Regional del Cambio Climático 2009-2012-2020.

La Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, aprobada por Acuerdo 128/2009, de 26 de noviembre de la Junta de Castilla y León (BOCyL n.º 231, de 2 de diciembre) preveía en su apartado 7.1 la posible modificación del sistema de seguimiento para desarrollar uno común a la Estrategia de Desarrollo Sostenible facilitando las tareas de seguimiento y mejora continua. En este sentido, el seguimiento de la Estrategia se ha realizado mediante el Balance de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014 y la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, elevado a Comisión de Secretarios Generales el 15 de octubre de 2015, cuya copia se adjunta en contestación a la Petición de Documentación número 1000234, y que ha servido de base para el Acuerdo 64/2016, de 13 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas en materia de desarrollo sostenible en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL n.º 200, de 17 de octubre).



Respecto a las acciones propuestas por la Estrategia, limitadas en su desarrollo por la falta de disponibilidad presupuestaria consecuencia de la crisis económica, destacan: el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León, accesible en <https://energia.jcyl.es/web/jcyl/Energia/es/Plantilla100Detalle/1267710822752/Programa/1284151659081/Comunicacion>, la Estrategia Regional del Vehículo Eléctrico 2011-2015, accesible en <https://vehiculoelectrico.jcyl.es/web/jcyl/VehiculoElectrico/es/Plantilla100/1284312736253/ / />, el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022, accesible en <https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/Programa/1284498656410/Comunicacion>, o la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, accesible en <https://energia.jcyl.es/web/jcyl/Energia/es/Plantilla100/1284777945631/ / />

Si analizamos el año 2007, en la fase previa a la crisis económica, y el año 2017, último año del que existen estadísticas energéticas publicadas, se observa que la producción de energía primaria bruta generada por sistemas renovables ha pasado de representar el 31 % al 86 %, aun cuando en 2017 las centrales térmicas del norte de la Comunidad estaban en funcionamiento, y las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con el inventario nacional de emisiones elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica, se han reducido, en el mismo periodo, en un 28 %, resultados que indican que Castilla y León, cumpliría en estos momentos con los compromisos internacionales de reducción de emisiones tanto del sector difuso como del industrial incluido en el régimen del comercio de derechos de emisión, contribuyendo a la reducción a nivel nacional a pesar de ser una región netamente exportadora de energía eléctrica y sin contar con el cierre de los grandes focos emisores.

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.